



---

REPARACIÓN DEL VIADUCTO DE  
SOLLÁNS (P.K. 78+000) AUTOPISTA AP-9

T.M. TEO  
(PROVINCIA DE A CORUÑA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

MAYO 2024

## Índice

<b>1</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE DE LAS ACTUACIONES</b> .....	<b>4</b>
2.1	INTRODUCCIÓN.....	4
2.2	ACTUACIONES SOBRE LA CALZADA.....	5
2.3	ACTUACIONES BAJO LA CALZADA.....	5
2.4	MEDICIÓN E IMPORTE DE LAS OBRAS.....	6
<b>3</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>6</b>
3.1	CALENDARIO DE TRABAJOS.....	7
3.2	AFECCIÓN AL TRÁFICO.....	7
3.3	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.....	7
<b>4</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>8</b>
<b>5</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS</b> .....	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b> .....	<b>8</b>
<b>7</b>	<b>REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES</b> .....	<b>9</b>
<b>8</b>	<b>APORTACIONES DE TERRENOS PASOS Y PERMISOS</b> .....	<b>9</b>
<b>9</b>	<b>PENALIZACIONES</b> .....	<b>10</b>
<b>10</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b> .....	<b>11</b>
10.1	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	11
10.2	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS.....	12
10.3	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN EL TRANSCURSO DE LAS OBRAS.....	12
<b>11</b>	<b>ADJUDICACIÓN, CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b> .....	<b>12</b>
<b>12</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD</b> .....	<b>14</b>
<b>13</b>	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b> .....	<b>14</b>
<b>14</b>	<b>CONTACTO Y PRESENTACIÓN</b> .....	<b>15</b>

**15 ANEXO I MODELO PRESENTACIÓN OFERTAS ..... 16**

## 1 OBJETO

El objeto del presente documento es fijar los condicionantes técnicos que regirán la Reparación del viaducto de Solláns P.K. 78+000.

Provincia: A CORUÑA

Tipo de concurso: Negociado.

## 2 ALCANCE DE LAS ACTUACIONES

### 2.1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la gestión sistemática de estructuras que llevan cabo la sociedad concesionaria Autopistas del Atlántico, se realizan inspecciones principales de obras de paso. Durante la campaña de Inspecciones Principales realizada en el año 2020 se observaron una serie de patologías, comunes a las estructuras de ambas calzadas, que afectaban al Viaducto de Solláns. Los daños más significativos se detectaron en fustes y dinteles de pilas, donde el nivel de deterioro acusa una evolución progresiva, por su intensidad y extensión, una intervención correctiva a definir en proyecto. No obstante, también se observaron daños de una intensidad similar en las vigas prefabricadas, pese a que en este último caso la extensión se limita de forma sistemática a zonas muy localizadas y acotadas respecto a la dimensión total de cada viga.

Por todo ello, se definen estos daños y sus reparaciones en un Proyecto de Reparación redactado por la empresa TEMHA, que se puede descargar en el siguiente enlace:

[Reparacion Vdto Sollans Marzo-2024 CIEGO.pdf](#)

En proyecto se definen:

Memoria con anejos.

Planos

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Presupuesto

Las ofertas se presentarán de acuerdo con el formato establecido en el **ANEXO I MODELO PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, que se puede descargar en el siguiente enlace:

[Anexo I Modelo presentación ofertas reparacion Sollans.xls](#)

## 2.2 ACTUACIONES SOBRE LA CALZADA

Se resumen las actuaciones a realizar:

- Canalización de agua bajo juntas, para evitar vertido sobre el dintel, mediante disposición de banda de hypalon bajo el dispositivo de junta
- Para la recogida y evacuación de agua se dispone una arqueta de acero galvanizado adosada al borde del tablero y un tubo de bajante hasta la cota inferior del dintel.
- Reposición de tubos sumideros.

## 2.3 ACTUACIONES BAJO LA CALZADA

Se resumen las actuaciones a realizar:

- Despeje y desbroce de la sombra de los viaductos, para permitir accesos de maquinaria y acopios necesarios durante la ejecución de los trabajos
- Instalación de andamios para acceso completo a los paramentos de las pilas, tanto fustes como dinteles, lo que también permitirá acceder a la zona de apoyos de las vigas.
- Limpieza de paramentos de hormigón con agua a alta presión
- Identificación visual y mediante golpeo de las zonas con hormigón deteriorado, desprendido y próximo a desprenderse. Se marcarán las zonas con daños identificados para proceder al saneo y cajeadado previo a la reparación.
- Saneo de las zonas dañadas previamente identificadas mediante hidrodemolición
- Una vez expuestas las zonas dañadas, con el hormigón deteriorado desprendido y la retirada del óxido de las armaduras, se comprobarán las pérdidas seccionales de las barras corrugadas. En las zonas en que se observe rotura o pérdida significativa de la sección, se añadirán barras suplementarias soldadas para restituir la capacidad inicial del elemento.
- Aplicación de inhibidor de corrosión de hormigón armado o pretensado
- Realcalinización y protección de estructuras de hormigón mediante mortero cementoso
- Reconstrucción de sección de hormigón realizada con mortero.
- Pintura anticarbonatación.

Para la realización de estas actuaciones, se definen:

- Mediciones: se detallan en el apartado Mediciones generales del documento nº4 Presupuesto.
- Unidades de obra: en el documento nº3 Pliego de prescripciones técnicas particulares se incluyen las

especificaciones que deben cumplir todas ellas, así como la forma de medición y abono.

## 2.4 MEDICIÓN E IMPORTE DE LAS OBRAS

El importe de las obras se deducirá por aplicación de los precios unitarios de la oferta de la empresa adjudicataria, a las mediciones realmente ejecutadas. No serán de abono los excesos de medición no aprobados previamente por la Dirección de Obra o sus representantes.

Las unidades de obra incluyen todo lo necesario para su ejecución, materiales, mano de obra y maquinaria. Se ajustarán en todo momento a lo previsto en el PPTP del proyecto.

La variación en medición con respecto a los datos proporcionados para la elaboración de la oferta no dará derecho a ninguna reclamación por parte de la empresa adjudicataria.

No se aceptarán mediciones o condicionantes que anteriormente no hubieran sido aceptadas por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO.

Los trabajos que se vea obligado a realizar AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO por la falta de medios adecuados de la empresa adjudicataria, se descontarán de la facturación.

En esta obra no aplica la revisión de precios.

## MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes cubrirán obligatoriamente la oferta base, esta oferta base se corresponde con las partidas del presupuesto del proyecto de reparación incluido en la licitación, según el modelo del ANEXO I MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Si los ofertantes estiman que no se contemplan partidas necesarias para la realización de la obra en el presupuesto de proyecto, pueden plantear nuevas partidas debidamente justificadas técnicamente. Éstas se incorporarán en el ANEXO I MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS en el apartado “**partidas no contempladas**”. Dichas partidas para su ejecución requerirán la aprobación por la dirección de obra.

Si los ofertantes estiman **modificaciones en partidas** detalladas en el presupuesto de proyecto, que impliquen modificación del método de trabajo, de materiales o tipo de producto a emplear, pueden plantear dichas partidas debidamente justificadas técnicamente en un nuevo presupuesto modificando las partidas que consideren oportunas y manteniendo el resto según su oferta base. Dichas partidas para su ejecución requerirán la aprobación por la dirección de obra.

## **3 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Para la adecuada gestión de esta obra, será necesario poner a disposición de la obra un técnico/a cualificado/a para la dirección de los trabajos, gestión de los cortes de carril, gestión de residuos y coordinación de seguridad

y salud, cuya interlocución será con la dirección de las obras y el Coordinador de Seguridad y Salud de la concesionaria. Su coste estará repercutido en los precios unitarios.

### 3.1 CALENDARIO DE TRABAJOS

El plan de obra presentado en la oferta una vez establecida la fecha de inicio de obra, conforme a este pliego, pasará a ser contractual y establecerá la fecha en la cual debe ser finalizado el contrato. **El incumplimiento injustificado del calendario de trabajos se penalizará como falta leve tipificada en el apartado 9 de este pliego con 600 € por jornada de retraso, si el incumplimiento supera el 10% del plazo contractual, a partir de ese momento la falta es grave, conforme al apartado 9 de este pliego, con un importe diario de 6.000 €.**

La adjudicación del contrato se comunicará por escrito. La fecha inicial del plan de obra ofertado será transcurridos treinta días (30 días) naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. Si la fecha inicial de obra correspondiera a un día no laborable, se pospondrá al primer día laborable.

El adjudicatario asignará los medios y equipos necesarios para cumplir el calendario de los trabajos.

Para cumplir con el plazo de las obras, la empresa adjudicataria, deberá planificar las mismas atendiendo al calendario de AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO y de la D.G.T., y de las indicaciones que sobre este particular indique MITMA; así como las posibles incidencias climatológicas y de tráfico que se puedan producir en la autopista.

Este calendario podrá ser modificado por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, siempre que por especiales condiciones del tráfico así se requiera. Cualquier parada por condicionantes climáticos o del tráfico no darán lugar a reclamación alguna. En todo caso la programación de trabajos deberá ser aprobada por la Dirección de la obra.

En ningún caso los trabajos en horario nocturno serán objeto de reclamación alguna.

### 3.2 AFECCIÓN AL TRÁFICO

Todas las autorizaciones de afección al tráfico serán solicitadas por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, previa planificación con la empresa adjudicataria con una antelación mínima de 7 días, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

En el caso ser necesarios trabajos durante el fin de semana la solicitud-autorización de afección al tráfico será como mínimo con 10 días de antelación.

### 3.3 SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

La señalización de las obras de los trabajos sobre la calzada, se deberá presupuestar como una partida alzada a justificar tal y como se recoge en el capítulo 5 del presupuesto.

## **4 RESPONSABILIDADES**

La empresa adjudicataria será responsable de exigir a su personal el cumplimiento de las normas de seguridad en todo tipo de trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños producidos a terceros (vehículos de usuarios, colindantes, servicios afectados, instalaciones de la autopista, etc...), así como de los daños medioambientales que se pudieran ocasionar por los trabajos desarrollados.

La empresa adjudicataria estará al corriente de todos los pagos y cuotas a organismos oficiales, seguros de responsabilidad obligatoria, siendo de su responsabilidad cualquier litigio o infracción que pudiera derivarse por tales motivos.

## **5 CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS**

Tanto los materiales empleados como la terminación de las obras deberán ajustarse al documento nº3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y a lo que disponga la Dirección de obra.

El control de calidad de las obras se realizará de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) La empresa adjudicataria de las obras dentro de su plan de calidad incluido en la oferta y cuyo coste será repercutido en los precios unitarios, será responsable, con carácter general, del control de calidad de los materiales, tanto en origen como en los acopios y puesta en obra.

En estas obras, una partida importante es la determinación por parte del adjudicatario de la posición del armado y recubrimientos mediante pachómetro que condicionará la reposición de armadura. Dicha medición se realizará siguiendo las indicaciones marcadas previamente por la Dirección de Obra que revisará y validará previamente al inicio de los trabajos de reposición de armadura.

## **6 SEGURIDAD Y SALUD**

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO nombrará un Coordinador de Seguridad y Salud que tendrá como interlocutor directo al/la técnico/a nombrado para la dirección de los trabajos y al requerirá la documentación necesaria antes de dar inicio los mismos.

El adjudicatario previo al inicio de las obras presentará Estudio de Seguridad y Salud, la no entrega impedirá el inicio de los trabajos, pero no el inicio del plazo contractual.



## **7 REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES**

Todos los residuos generados durante la ejecución de la obra se gestionarán por parte de la empresa adjudicataria. El abono de estas operaciones se considera incluido dentro de partidas de la oferta.

La gestión de residuos, se deberá presupuestar en las partidas detalladas en el capítulo 7 del presupuesto.

Antes del inicio de las obras la empresa adjudicataria deberá presentar un Plan de Gestión de Residuos, la no entrega impedirá el inicio de los trabajos, pero no el inicio del plazo contractual.

El Plan de Gestión de Residuos incluirá cómo se aplicará la gestión durante la obra incluido los acopios temporales y cómo se facilitará al productor la documentación acreditativa de la correcta gestión de tales residuos, además la empresa adjudicataria presentará acreditación para la gestión y transporte de la/las empresas que vayan a realizarlo.

La empresa adjudicataria deberá cumplir la legislación y normativa medioambiental vigente y presentar mensualmente evidencia documental del cumplimiento, debiéndola entregar en el mes a siguiente a la ejecución, la no entrega de la misma supondrá la paralización del abono de las facturas en curso, hasta que el adjudicatario cumpla esta entrega. Dicha paralización no da derecho al adjudicatario a reclamación alguna por este concepto.

Una vez terminados los trabajos, entregará justificante del DESTINO FINAL de entrega, y deberá ser incluido en el Informe Final de obra.

## **8 APORTACIONES DE TERRENOS PASOS Y PERMISOS**

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los tramos de la autopista afectados por las obras.

Los demás terrenos, sea cual fuere su naturaleza, que la empresa adjudicataria necesite para la realización de las obras, las canteras, vertederos y los permisos para accesos los obtendrá por sí mismo y a su costa.

Todos los permisos necesarios para realizar la obra, cualesquiera que fueren, bien de la Administración Central o Autonómica y sus Organismos, y otros administrativos o privados que resulten precisos, serán solicitados por la empresa adjudicataria a su costa.

Los pasos de los vehículos de las obras a través de vías de peaje de AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, será exento de pago si la empresa adjudicataria dispone de OBE. En ese caso, el contratista deberá facilitar la relación de dispositivos Vía-T y matrículas de los vehículos afectos a las obras.

El tránsito de los citados vehículos por la autopista deberá ser realizado preferentemente por vías específicas de VIA-T, es decir, las dedicadas exclusivamente al sistema de telepeaje, y que se encuentran señalizadas con el siguiente distintivo:



En caso de no disponer de OBE, el pago del peaje será a cargo de la empresa adjudicataria. Los dispositivos Vía-T comunicados a AUDASA sólo se podrán utilizar en recorridos motivados por las obras y cada uno de ellos no podrá ser compartido por otros vehículos.

El incorrecto uso de los dispositivos Vía-T dará lugar a la retirada de éstos pasando la empresa adjudicataria a hacerse cargo de los peajes de sus vehículos.

## 9 PENALIZACIONES

La Dirección de Obra, además de las penalizaciones que puedan derivar del documento nº3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, podrá imponer penalizaciones a la empresa adjudicataria por incumplimiento de sus obligaciones.

Se consideran **faltas leves** las siguientes:

- Incumplimiento de alguna de las indicaciones del apartado 3. "Organización de los trabajos" incluido en el presente pliego.
- Existencia de más de 3 señales caídas o algún cono por el carril de circulación del tráfico.
- Colocar un corte de carril cuando las condiciones de visibilidad no sean las adecuadas.
- No mantener los conos y señalización de los cortes en perfecto estado de conservación.
- La no retirada de objetos, o materiales sobrantes de la Autopista.
- Limpiar maquinaria sobre la calzada o en los laterales de la Autopista.
- Aumentar la longitud de los cortes de carril a más de 2 km sin autorización expresa de la Dirección de Obra.
- No avisar con 24 horas de antelación de los cortes a realizar.
- No entregar la documentación inicial o la documentación mensual a la Dirección de Obra.

Se consideran **faltas graves** las siguientes:

- Realizar corte de carril de entrada o salida a área de servicio o descanso que suponga cerrar totalmente el acceso del tráfico a estos, sin autorización expresa de la Dirección de obra.
- Disminución del personal o maquinaria adscrito al Contrato.

- Realizar los trabajos contratados incumpliendo los requisitos de calidad fijados por la Dirección de Obra.
- Incumplimiento del calendario establecido por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO.
- La reiteración de las faltas leves en más de una ocasión.
- El incumplimiento del plazo de la obra en un porcentaje superior al 10%. Estableciéndose una fecha de incumplimiento grave y a partir de esa fecha a las penalizaciones leves acumuladas se le sumarán nuevas penalidades con un importe diario de 6.000 €.
- Incumplimientos del plan de residuos, plan de control de calidad o indicaciones del coordinador de seguridad y salud.

Se consideran **faltas muy graves** la repetición de tres sanciones graves.

Las penalizaciones que pudieran imponerse serán descontadas de la certificación mensual correspondiente.

Se establece una graduación de sanciones en leves, graves y muy graves:

- Para las leves (incumplimiento de alguno de los requisitos enumerados anteriormente) se establece una penalización de 600 €
- Para las graves, se establece una penalización de 6.000 € a 60.000 €, salvo en el caso de incumplimiento del plazo de obra grave que quedan establecidas en 6.000 € diarios.
- Los incumplimientos en actuaciones calificadas como muy graves serán causa suficiente para la rescisión del Contrato con pérdida de las retenciones realizadas por AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO durante la ejecución de las obras.

## 10 DOCUMENTACIÓN

Para que los contratistas puedan realizar su oferta, AUDASA pondrá la documentación a su disposición en su página web [www.audasa.es](http://www.audasa.es) en su apartado de contratación.

### 10.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, además de contener toda o cualquier información y documentación que el contratista que la presente considere oportuno facilitar, en particular deberá justificar adecuadamente la programación de trabajos considerando la mínima afección al tráfico. De manera necesaria precisará:

- a) Memoria: con al menos estos puntos:
  - I. Programa de trabajos de Gantt, detallado de ejecución de los trabajos. Este programa será contractual conforme al punto 3.1.
  - II. Memoria explicativa y justificativa de los plazos y rendimientos establecidos en el programa de trabajos.
  - III. Relación de equipos adscritos a las obras (personal y maquinaria). En el caso de la maquinaria se requiere la identificación de la misma por su número de serie, marca y

modelo. Además, se indicará si es propiedad del ofertante. También se indicará si el ofertante pone a disposición maquinaria de reserva para sustituir a la adscrita a la obra en caso de avería.

- IV. Identificación de los subcontratistas con los que, en su caso, contaría para ejecutar la obra y que deberán ser aprobados por la dirección de obra previo al inicio.
- V. Plan de aseguramiento de la Calidad propuesto por el Contratista
- VI. Plan de gestión de residuos: con indicación expresa del destino final de todos los residuos generados en la obra.
- VII. Certificado de conformidad a las Normas o Sello de Calidad - Medio Ambiente reconocido.
- VIII. Valoración de todas las partidas a ofertar relacionadas según modelo ANEXO I MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

## **10.2 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS**

- a) Plan de aseguramiento de calidad de las obras, deberá incluir el plan de ensayos incluido en la oferta, así como la designación del laboratorio acreditado y externo que realizará los ensayos.
- b) Relación de maquinaria adscrita a las obras.
- c) Relación de todo el personal adscrito a las obras.

Para poder iniciar la obra el adjudicatario deberá tener aprobación de toda la documentación por parte de la Dirección de obra.

## **10.3 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN EL TRANCURSO DE LAS OBRAS**

Mensualmente, el adjudicatario entregará la siguiente documentación correspondiente al mes anterior:

- Resultados de los ensayos realizados conforme al plan de ensayos aprobado
- Documentación medioambiental que verifique el cumplimiento del plan de gestión de residuos.

La no entrega de esta documentación supondrá la paralización en el abono de las facturas.

# **11 ADJUDICACIÓN, CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Tras el examen de las ofertas presentadas, AUDASA mantendrá las consultas que estime conveniente y negociará las condiciones definitivas para la adjudicación del contrato a uno de ellos.

Previamente a la evaluación de las ofertas se comprobará que los ofertantes han entregado toda la documentación requerida y a su vez que lo incluido en ésta cumple con la normativa en vigor. Será causa de exclusión de la oferta y por tanto su no evaluación, el incumplimiento de lo anterior.

Una vez aceptada la oferta se evaluará, para ello se asignará a cada una valoración en puntos, resultando la oferta ganadora la que adquiera más puntos.

La evaluación será 100% económica.

La oferta económica será una proporción lineal de todas las ofertas recibidas, asignando al más económico 100 puntos y al menos económico 0 puntos.

El contratista seleccionado, una vez notificada la adjudicación a su favor, deberá presentar en plazo no superior a siete días naturales aval bancario a disposición durante el periodo de garantía, de acuerdo con el modelo que se facilitará, por importe del 5 por ciento del precio de contrato (excluido el IVA) para garantizar el exacto cumplimiento por él de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades que se deriven del contrato. Vencido dicho plazo, si no hubiere presentado toda la documentación acreditativa o la presentada fuere manifiestamente deficiente, AUDASA entenderá que el candidato seleccionado renunció a su formalización y podrá en consecuencia adjudicar la obra a otro contratista.

A la finalización de los trabajos la Dirección de Obra comunicará por escrito tal hecho explicitando la fecha en que se ha producido la finalización de los trabajos. El Contratista dispone de un mes a contar desde ese día para entregar el informe final de obra, que incluya seguimiento y fotografías, así como toda la documentación necesaria en materia de Calidad, Medioambiente, laboral o cualquier otra que sea requerida por parte de Audasa. Una vez recibida y si está conforme se firmará un acta de recepción de las obras por ambas partes iniciándose desde ese momento el periodo de garantía de 2 años.

En caso de que la documentación mencionada en el párrafo anterior no se entregue a Audasa conforme a la forma y plazo estipulados, se considerará que ha ocurrido un incumplimiento grave, de acuerdo con el régimen de penalizaciones establecido en la cláusula 9 del pliego. Como consecuencia, se aplicará una penalización de 6.000 € por cada día de retraso.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta y entidad que fije la empresa adjudicataria que se abonará a los 30 días de recibirse la certificación de la obra realizada por Departamento Administrativo de la Concesionaria, previa aceptación de esta por el departamento correspondiente.

## 12 CONFIDENCIALIDAD

AUDASA se compromete a no divulgar la información facilitada por los contratistas que participen en el procedimiento de contratación designada por ellos como confidencial.

Los contratistas invitados y luego el contratista a quien se haya adjudicado la obra están obligados a respetar el carácter confidencial de la información que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, a la que tengan acceso con ocasión de su participación en el procedimiento de contratación y en la ejecución del contrato. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de la información.

## 13 PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de los contratistas invitados serán incorporados a un fichero informático de AUDASA con la finalidad que determina la entrega y recogida de los mismos, esto es la de participación en el proceso de contratación y de la consiguiente comunicación por tales motivos a las autoridades, órganos administrativos que proceda. Si el contratista desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad (igualmente tiene derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas previstos en la Ley), éstos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia «Protección de Datos»:

- Escrito dirigido a Audasa, a la atención del Delegado de Protección de Datos del Grupo ITÍNERE, calle Poeta Joan Maragall 1, planta 11 (28020-Madrid).
- Mediante escrito dirigido a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección de correo electrónico [dpd@grupoitinere.com](mailto:dpd@grupoitinere.com)

La presentación de proposición supone por parte del contratista su expresa autorización para el tratamiento, a los exclusivos efectos del procedimiento de contratación y en cuanto al contratista seleccionado también a los efectos de ejecución del contrato, de cualesquiera datos de carácter personal que aquella contenga, tanto propios como de su personal y subcontratistas, cuya autorización deberá haber obtenido. Supone asimismo autorización con la misma amplitud subjetiva para la comunicación de dichos datos a las personas físicas y jurídicas que hayan de intervenir en su caso como asesores en el estudio, análisis y valoración de las ofertas.

Los datos de carácter personal facilitados por los contratistas que participen en el procedimiento y no resulten adjudicatarios serán destruidos o devueltos tras la firma del contrato con el contratista seleccionado.

## 14 CONTACTO Y PRESENTACIÓN

Los contratistas que estén interesados en participar en el procedimiento para la adjudicación del contrato deberán presentar su oferta no más tarde de las 12,00 horas del día 24 de mayo de 2.024 en el correo electrónico [registrocentral@audasa.es](mailto:registrocentral@audasa.es).

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con: Constantino Castro 981.14.89.14

Fdº: Constantino Castro Campos  
Director de Explotación

Fdº: J. César Canal Fernández  
Director General

**15 ANEXO I MODELO PRESENTACIÓN OFERTAS**



Se facilita modelo en excel en el siguiente enlace:

[Anexo I Modelo presentación ofertas reparacion Sollans.xls](#)

Capítulo	Descripción	Importe
01	ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DE LAS LABORES DE REPARACIÓN	- €
02	PLATAFORMA DE TRABAJO	- €
03	ACTUACIONES EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN	- €
04	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	- €
05	VARIOS	- €
06	SEGURIDAD Y SALUD	- €
07	GESTIÓN DE RESIDUOS	- €
Suma de capítulos		- €
PARTIDAS NO INCLUIDAS		- €
PARTIDAS MODIFICADAS		- €
Suma total		- €

Reparación del Vdto. de Solláns en la AP-9, PK 78+000. Teo

**Presupuesto**

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PRECIO OFERTA	ImpPres
<b>01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DE LAS LABORES DE REPARACIÓN</b>			<b>0,00</b>
01.001	Partida	pa	DESPEJE, DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO  Desbroce y limpieza del terreno con desniveles mínimos, con medios mecánicos. Comprende los trabajos necesarios para retirar pequeñas plantas, árboles de porte pequeño, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente y carga a camión. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.	1,00	0,00	0,00
<b>02</b>	<b>Capítulo</b>		<b>PLATAFORMA DE TRABAJO</b>			<b>0,00</b>
02.001	Partida	pa	MONTAJE DE SISTEMA DE ANDAMIAJE  Partida alzada de abono íntegro por gastos previstos para el montaje del sistema de andamiaje. Incluye montaje inicial y sucesivos para cubrir el total de los dos estribos y las 13 pilas en las que se ha de trabajar. Incluidos transporte de material necesario hasta pie de obra, camión grúa para montaje y cortes de tráfico si fuesen necesarios durante las labores de montaje.	1,00	0,00	0,00
02.002	Partida	pa	DESMONTAJE DE SISTEMA DE ANDAMIAJE  Partida alzada de abono íntegro por gastos previstos para el desmontaje del sistema de andamiaje. Incluye desmontajes intermedios o parciales y de final de obra. Incluidos retirada y transporte de todos los materiales, camión grúa para desmontaje y cortes de tráfico si fuesen necesarios durante las labores de desmontaje.	1,00	0,00	0,00
02.003	Partida	pa	ALQUILER DE SISTEMA DE ANDAMIAJE  Partida alzada de abono íntegro por gastos de alquiler de servicio de sistema de andamiaje para cubrir la totalidad de la obra (2 estribos y 13 pilas). El sistema de andamiaje contará con marcado CE y en cumplimiento del RD 2177/2004, i/ certificado de montaje y p.p. protecciones colectivas correspondientes.	1,00	0,00	0,00

53		Capítulo	ACTUACIONES EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN			
53.001	Partida	m <sup>2</sup>	LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN (150 atm)	5.435,04	0,00	0,00
			Limpieza de superficie de hormigón mediante proyección de agua a presión controlada, eliminando todos los restos de suciedad del soporte y previo a la aplicación de morteros de regeneración y rejuntado. Medida la superficie ejecutada. El chorro de agua se proyectará a través de lanzadera provista de una boquilla apropiada a la presión de lanzamiento, mediante un compresor de caudal variable en función de la distancia a la superficie y su calidad. El menor valor de la presión estará por encima de las 150 atm y el mayor será tal que permita una limpieza efectiva de la estructura pero no dañino; esta presión estará controlada mediante un manómetro conectado a la bomba. En las fábricas deberán hacerse pruebas para ajustar la presión y considerando la porosidad del soporte y su compatibilidad con el procedimiento. En general, los hormigones son aptos para presiones superiores, incluso por encima de las 350 atm. Las capas descubiertas no deben presentar nunca síntomas de abrasión. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, materiales, maquinaria y mano de obra así como acopios intermedios, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			
53.002	Partida	ud	TRASLADO DE EQUIPOS DE HIDRODEMOLICIÓN	1,00	0,00	0,00
			Complemento por transporte, implantación y retirada de equipo completo de hidrodemolición, comprendiendo: revisión y puesta a punto de la maquinaria, estudio de adecuación de la misma, carga y transporte al lugar de trabajo, primera implantación y puesta en servicio, mantenimiento, y traslado al lugar de origen. Disposición de los medios de seguridad y protección reglamentarios, maquinaria, herramientas y medios auxiliares.			
53.003	Partida	m <sup>2</sup>	HIDRODEMOLICIÓN AUTOMATIZADA	603,98	0,00	0,00
			Hidrodemolición automatizada de cualquier elemento hasta dejar armaduras a la vista y sin rastro de oxidación, ejecutada con técnicas de hidrodemolición con robot específico de alta presión (1000 bar o superior), que permita la ejecución controlada automáticamente. Incluido parte proporcional de replanteo, limpieza, medios auxiliares, herramientas, maquinaria y mano de obra especializada, acopios intermedios, control y aseguramiento de la calidad. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			
53.004	Partida	m <sup>2</sup>	ENFOSCADO MORTERO TIXOTRÓPICO FRATASADO	603,98	0,00	0,00
			Enfoscado de superficies previamente chorreadas con agua a presión mediante aplicación de mortero tixotrópico MasterEmaco S 488 de SIKA a base de inhibidores de corrosión, polímero modificado, de baja retracción, reforzado con fibras que cumple con los requisitos de la clase R4 de la UNE-EN-1504-3, permeable al vapor de agua y con retracción compensada, aplicado desde andamio. Incluso perfilado de aristas y acabado fratasado manual con maestreado. Medida la superficie ejecutada. Incluido parte proporcional de replanteo, perfilado de aristas y acabado fratasado manual sin maestrear, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra así como control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			
53.005	Partida	m <sup>2</sup>	MORTERO PARA REALCALINIZACIÓN Y PROTECCION DE ESTRUCTURA	1.308,97	0,00	0,00
			Realcalinización y protección de estructuras de hormigón mediante mortero cementoso MasterProtect 126 de Master Builders Solutions (según UNE EN 1504 - 2), mezclado con aditivo para morteros cementos MasterSeal 600 de Master Builders Solutions, en una proporción de 5L de aditivo por cada 25 kg de mortero; aplicado en dos capas con brocha, mediante dotación de 5 kg/m <sup>2</sup> de mortero, mezclado con 1L de aditivo, extendido y nivelado. Dicha dotación genera un espesor aproximado de 3 mm, que suponen una protección equivalente a 28 cm de un hormigón estándar. Medida la superficie realmente ejecutada. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			
53.006	Partida	m <sup>2</sup>	INHIBIDOR DE CORROSIÓN EN PARAMENTOS DE HORMIGÓN	5.435,04	0,00	0,00
			Inhibidor de corrosión en hormigón armado o pretensado, incoloro de muy baja viscosidad (aprox. 0,95 mPas) a base de silano organofuncional, permeable al vapor de agua, MasterProtect 8000 CI (según UNE EN 1504 - 2) de Master Builders Solutions, conforme a CTE siempre que se cumpla con DTF 619g/15 específico como inhibidor de corrosión. Reacciona químicamente con el cemento (reduce la absorción de agua) y el acero (papasiva la armadura), reduciendo la corrosión por debajo de 0,2 µA/cm <sup>2</sup> , no se lava y de larga duración, reduciendo la corrosión hasta un 92% según FHWA, sobre paramentos verticales y horizontales de hormigón, aplicable de 2 a 3 capas a rodillo o brocha con un consumo total de 600 gr/m <sup>2</sup> (0,66 L/m <sup>2</sup> ), previa limpieza del soporte. Medida la superficie ejecutada. Usos: reparación del hormigón en general, estructuras marinas, puentes y fachadas. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			
53.007	Partida	m <sup>2</sup>	PINTURA ANTICARBONATACIÓN	5.435,04	0,00	0,00
			MasterProtect 330 EL (según UNE EN 1504 - 2) de Master Builders Solutions, revestimiento anticarbonatación elástico y de acabado decorativo, impermeable al agua y transpirable al vapor de agua Clase I, protección equivalente de aire frente a carbonatación superior a 63 m, con la dotación recomendada, resistencia a fisuras estáticas clase A3 (-10°C y 20°C) aplicable a rodillo o brocha con un consumo aproximado de 0,4 kg/m <sup>2</sup> . Se aplica la primera capa diluida en un 10 % en agua, la segunda sin diluir, sobre la imprimación ya seca. Se incluye la limpieza de soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.			

04		Capítulo	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	0,00		
04.001	Partida	m <sup>2</sup>	MALLA PROTECTORA TUPIDA DE PEAD Suministro, colocación y retirada de protección de andamio/estructura con malla tupida de polietileno de alta densidad, con tratamiento ultravioleta, para evitar la proyección de partículas o material utilizado durante el proceso de reparación de la estructura, al entorno de la misma. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra así como acopios intermedios, gestión de residuos y productos sobrantes (incluido canon a planta o vertedero), control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente.	3.589,63	0,00	0,00
04.002	Partida	ud	PUNTO LIMPIO Ejecución de "punto limpio" en una superficie de 40 m <sup>2</sup> , incluso p.p. de contenedores, terreno impermeable, geotextil, ceramamiento, cuneta perimetral con HM-15 y su conexión hasta la balsa de decantación, incluso desmantelamiento posterior, totalmente terminado.	1,00	0,00	0,00
04.003	Partida	ud	BALSA DE DECONTACIÓN Y SISTEMA DE FILTRACIÓN Balsa de decantación y sistema de filtración y reciclaje de agua, y su posterior desmantelamiento, incluyendo excavación, geomembrana, material de cobertura, plástico de cubrición, cunetas de drenaje revestidas de hormigón hm-15, barandillas de protección y material de relleno, totalmente terminada y su posterior desmantelamiento.	1,00	0,00	0,00
04.004	Partida	ud	DESENGRASADOR DE POLIÉSTER FIBRA DE VIDRIO Desengrasador de poliéster fibra de vidrio, totalmente instalado.	1,00	0,00	0,00
05		Capítulo	VARIOS	0,00		
05.001	Partida	pa	ENSAYOS SOBRE PARAMENTOS DE HORMIGÓN Determinación de la posición del armado y recubrimientos mediante pachómetro en fustes de pilas. Se caracterizará una superficie promedio de 5 m <sup>2</sup> por fuste, siguiendo las indicaciones marcadas previamente por la Dirección de Obra.	1,00	0,00	0,00
05.002	Partida	m	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS Ejecución de banda de hypalon bajo junta de dilatación, ejecutada hasta borde del tablero garantizando correcta canalización, recogida y vertido del agua por el lateral exterior de los estribos o pilas, incluso preparación de superficie y sellado, totalmente ejecutada. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra así como acopios intermedios, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.	105,60	0,00	0,00
05.003	Partida	m	RETIRADA Y REUTILIZACIÓN DE JUNTA EN CALZADA Retirada de junta existente en calzada, acopio de la misma para posterior reutilización, adecuación de la superficie de asiento y recolocación de la junta anteriormente retirada, según especificaciones en Planos. No incluido material de reposición de junta en caso de ser necesario (por deterioro del existente). Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra así como acopios intermedios, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.	105,60	0,00	0,00
05.004	Partida	m	MATERIAL PARA SUSTITUCIÓN EN JUNTA DE CALZADA, TIPO REJ-70 Material para sustitución de junta de dilatación ejecutada por módulos (REJ-70). No incluido en el precio mano de obra, maquinaria o medios auxiliares para colocación de junta.	4,22	0,00	0,00
05.005	Partida	m	MATERIAL PARA SUSTITUCIÓN EN JUNTA DE CALZADA, TIPO REJ-100 Material para sustitución de junta de dilatación ejecutada por módulos (REJ-100). No incluido en el precio mano de obra, maquinaria o medios auxiliares para colocación de junta.	6,34	0,00	0,00
05.006	Partida	ud	ARQUETA Y BAJANTE DE ACERO GALVANIZADO EN JUNTAS Arqueta de acero galvanizado de dimensiones 0,50x0,50x0,30m, con tapa superior formada por trámex de acero galvanizado formado por pletinas de h=30mm, e=2mm e intereje 30mm. Desagüe inferior mediante tubo de acero galvanizado de Ø110mm anclado a pila, rebasando en al menos 0,60m la cara inferior del dintel. Tornillería en acero inoxidable. Totalmente instalado, incluso medios auxiliares, herramientas, materiales, mano de obra, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.	10,00	0,00	0,00
05.007	Partida	ud	EJECUCIÓN DE NUEVO SUMIDERO Y SELLADO DEL EXISTENTE Obstrucción de desagüe existente en losa/pretil mediante hormigón en masa HM-20. Perforación por vía húmeda en losa de hormigón de 112mm de Ø, hasta atravesar losa+ala de viga, con perforadora con corona diamantada, incluso carga manual de escombros. Colocación de tubo de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U), de 110 mm de diámetro exterior, rebasando en al menos 1,50m la cara inferior de la viga, sellado del contacto hormigón - tubo con masilla de poliuretano para evitar filtraciones y asegurar la impermeabilidad, y fijación del tubo a la viga (según indicación en Planos) mediante anclaje mecánico por atornillado Ø6mm L=60mm de acero inoxidable, atornillado directamente en la perforación de Ø6mm y 70mm de profundidad mínima, realizada mediante taladro con martillo percutor y broca. Incluido parte proporcional de replanteo, medios auxiliares, herramientas, maquinaria, materiales y mano de obra, control y aseguramiento de la calidad, medios de seguridad y protección reglamentarios conforme a normativa vigente. El precio incluye la gestión de los residuos, la carga y el transporte a vertedero de los materiales a cualquier distancia, sin incluir canon de entrada a planta o vertedero.	28,00	0,00	0,00
05.008	Partida	pa	DESVIOS PROVISIONALES DE TRÁFICO Partida Alzada a justificar para situaciones provisionales y desvíos de tráfico para labores de reparación y/o mantenimiento en el tablero.	1,00	0,00	0,00
05.009	Partida	pa	LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Partida alzada de abono íntegro para limpieza y terminación de obras.	1,00	0,00	0,00

06		Capítulo SEGURIDAD Y SALUD			0,00		
06.001	Partida	ud	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	0,00	0,00	
Estudio de Seguridad y Salud, según lo indicado en el Anejo de Seguridad y Salud							
07		Capítulo GESTIÓN DE RESIDUOS			0,00		
07.001	Partida	t	CLASIFICACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA	115,00	0,00	0,00	
Clasificación y recogida selectiva de residuos excepto tierras y piedras de excavación, mediante medios manuales y mecánicos de los residuos y su depósito en la zona principal de almacenamiento de residuos de la obra.							
07.002	Partida	t	CANON GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS	8,05	0,00	0,00	
Canon de entrada a planta de gestión de residuos no pétreos. No se incluye el transporte.							
07.003	Partida	t	CANON GESTIÓN DE RNP PÉTREOS	103,50	0,00	0,00	
Canon de entrada a planta de gestión de residuos pétreos. No se incluye el transporte.							
07.004	Partida	t	CANON GESTIÓN DE RP (ENVASES CONTAMINADOS)	3,45	0,00	0,00	
Canon de entrada a planta de gestión de residuos peligrosos (envases contaminados). No se incluye el transporte.							

**Suma de capítulos 0,00**

PARTIDAS NO INCLUIDAS							0,00
Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PRECIO OFERTA	ImpPres	

PARTIDAS MODIFICADAS							0,00
Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PRECIO OFERTA	ImpPres	

**Suma TOTAL 0,00**

